



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.340 /

**MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA CAROLINA
ANDREA ECHAUREN PULIDO**

LAJA, 23 de abril de 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Práctica presentada por CAROLINA ANDREA ECHAUREN PULIDO, R.U.T. 19.217.754-5, alumna del Liceo Politécnico Héroes de la Concepción de Laja;
- 2.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 3.-Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la práctica de CAROLINA ANDREA ECHAUREN PULIDO, R.U.T. a contar del día 21 de abril al 30 de junio de 2014, dependiente del Departamento de Obras.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica desde las 08.15 a las 17.03 horas de lunes a viernes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /